



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22191-2024-UNJBG

Tacna, 10 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 878-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 097-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 889-2024-FIAG-UN/JBG, mediante los cuales cursan el expediente del Bachiller JOSE ENRIQUE ABRAHAM QUENAYA GUANILO para el otorgamiento del Título Profesional de Arquitecto;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN PARA EL TURISMO SUSTENTABLE EN PUNTA COLES, 2023", realizada el 9 de setiembre de 2024 por el Bachiller JOSE ENRIQUE ABRAHAM QUENAYA GUANILO, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia en la XVII Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Arquitecto, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Facultad N° 868-2024-FIAG/UNJBG, y estando a lo acordado en la XXIV Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **ARQUITECTO** al Bachiller **JOSE ENRIQUE ABRAHAM QUENAYA GUANILO**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN PARA EL TURISMO SUSTENTABLE EN PUNTA COLES, 2023", cuya Asesora fue la Dra. Keily Norka Medina Bejar.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL